

DECRETO ALCALDICIO N° 3192 /
APRUEBA GIRO DE RECURSOS PARA ACTIVIDADES
LEY SEP LICEO REQUÍNOA.

REQUÍNOA, 21 OCT 2024 . /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS :

Ley N°19.886 de Compras y contratación Pública y sus modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto N°1763 de fecha 06.10.2009. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, modificada por la Ley N°19.130 de 1992 Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N°19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO :

Memo N°1464 de fecha 17.10.2024 del Jefe del Departamento de Educación Municipal de Requínoa y Ord. N°507 de fecha 16.10.2024 de la Directora Liceo Requínoa, en el que solicita anticipo para entradas, por Salida Educativa **"PARQUE EN EL AIRE"** Lo Miranda Doñihue, a realizarse el día Martes 22.10.2024, con el 7° año Básico del Liceo Requínoa, contemplado en el PME 2024, por lo que solicita giro de recursos, con cargo a la cuenta Fondos por Rendir para la ejecución de estas acciones.

El Decreto Alcaldicio N°3501 de fecha 29.12.2023, que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2024.

DECRETO :

APRUEBESE, por única vez un monto de gastos menores con Rendición de Cuentas para el Liceo Requínoa para entradas a **"PARQUE EN EL AIRE"** Lo Miranda Doñihue , a realizarse el día Martes 22.10.2024, con el 7° año Básico, contemplado en el PME año 2024, con cargo a la Cuenta Fondos por Rendir para la ejecución de estas acciones.

GIRESE, el monto de \$950.000.- con Fondos por Rendir Cuentas, y hágase responsable de su administración a la **Sra. SILENE ALEJANDRA POZO FAJRE, RUT N°8.715.357-6 Directora Liceo Requínoa.**

CARGUESE, el gasto que demande el presente Decreto al Presupuesto de Educación, cuenta 215.22.08.007 Pasajes Fletes y Bodegajes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


FANY NÚÑEZ MIRANDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


CARLOS ARRIAGADA BLANCO
ALCALDE (S)

CAB/FNM/JJT/EDV/jga.

Distribución

-Ley de Transferencia

-Municipalidad (1)

-Finanzas y Personal DAEM (2)